

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS N°168-2024-GRL/OEC-1
		Fecha del informe	26/02/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	CPC YURI ROJAS SANTIAGO Sub Gerente Regional de Administración
---	---	--



3	ANTECEDENTES	
	FECHA DE CONVOCATORIA:	29/11/2024
	N° DE PARTICIPANTES:	4
	N° DE POSTORES	1
	DESCRIPCION BREVE DEL DESARROLLO DE LAS SUB ETAPAS	<p>Postor acreditan la experiencia solicitada en las bases integradas para la etapa de calificación de ofertas; por lo Expuesto el Organo Encargado de las Contrataciones considera que incumplió con su obligación de perfeccionar el contrato dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, hecho que acarrea la declaratoria de la perdida automática de la buena pro, conforme al artículo 143; asimismo no se cuenta con otra oferta calificada y de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de Contrataciones del Estado, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...).</p>

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE PRENSA NEUMÁTICA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA VID, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL PISCO, DERIVADO DE UVAS PISQUERAS DEL AEO VIÑA LOS REYES SAC, ANEXO CONDORAY, LUNAHUANÁ, CAÑETE LIMA - CON CUI N° 2573864, PROCOMPITE 2022.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicacion Simplificada N°168-2024-GRL/OEC-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1



5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron un [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	X
	Postores no acreditan la experiencia solicitada en las bases integradas para la etapa de calificación de ofertas; por lo Expuesto el Comité de Selección consodera las ofertas NO CALIFICADAS de conformidad con el numeral 65.1 del articulo 65° del Reglamento de Contratacones del Estado, señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, (...)"	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras[6]	x

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	Responsabilidades de cada postor.	x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Ninguna y realice la siguiente convocatoria con las mismas condiciones.

Por todo lo expuesto, se solicita la autorizacón para dar continuidad conforme refiere el presente documento. Asimismo, se acompaña el acta de Desierto y el Documento de persistencia del area usuaria.

9



VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI

NOMBRE Y FIRME DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES